



**Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial**

Fecha de Estado: 10/06/2022

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 27

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

500011020002019007610 Abogados - Apelación de Al CARLOS ANDRES LANDINEZ ORDONI EDUARDO BARRERA AGUIRRE ESTADO N°

FECHA: 10/06/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 11/05/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 25000110200020190076101 seguido contra EDUARDO BARRERA AGUIRRE, por queja formulada Por CARLOS ANDRES LANDINEZ ORDONEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. - CONFIRMAR la decisión del 11 de mayo de 2021, proferido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, mediante el cual se ordenó la terminación anticipada de la actuación adelantada en contra del doctor EDUARDO BARRERA AGUIRRE, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadecimo
00011020002016007390	Abogados en Consulta	JUAN CARLOS TEJADA OROZCO	RICARDO ANDRES MONZON ABELLESTADO	N° _____	

FECHA:10/06/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 11/05/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 5000110200020160073902 seguido contra RICARDO ANDRES MONZON ABELLO, por queja formulada Por JUAN CARLOS TEJADA OROZCO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra el abogado RICARDO ANDRÉS MONZÓN ABELLO, por haberse configurado la prescripción de la acción disciplinaria.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
20011020002017002160	Funcionarios - Apelación de	PAULO ANDRES ACHICANOY	SILVIA MIREYA ROSERO MERA	EN ESTADO N° _____	

FECHA: 10/06/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 04/05/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 52001110200020170021601 seguido contra SILVIA MIREYA ROSERO MERA EN CALIDAD DE FISCAL SEPTIMA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE PASTO - NARIÑO, por queja formulada Por PAULO ANDRES ACHICANOY, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida en auto del 8 de febrero de 2019 por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, ordenando la terminación de la investigación disciplinaria adelantada contra la doctora SILVIA MIREYA ROSERO MERA, en su calidad de Fiscal Séptima delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Pasto, de conformidad con lo expuesto en este proveído.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernino
20011020002017003670	Abogados en Apelación	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIP.	HERNANDO FIDEL MOSQUERA ALVESTADO N°		

FECHA: 10/06/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 11/05/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 5200110200020170036702 seguido contra HERNANDO FIDEL MOSQUERA ALVAREZ, por queja formulada Por JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL TUMACO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra el abogado HERNANDO FIDEL MOSQUERA ALVAREZ, conforme a las consideraciones precedentes.
ESTADO N° _____

600111020002017026470 Abogados en Apelación LUIS ARTURO NAVIA SANCHEZ HAROLD VARELA TASCÓN

FECHA: 10/06/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 11/05/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 7600110200020170264701 seguido contra HAROLD VARELA TASCÓN, por queja formulada Por LUIS ARTURO NAVIA SANCHEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra el abogado HAROLD VARELA TASCÓN, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
600111020002020003480	Abogados - Apelación de A.	MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERRE	JHON ALEXANDER ORTIZ	ESTADO N° _____	

FECHA: 10/06/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 11/05/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 76001110200020200034801 seguido contra JHON ALEXANDER ORTIZ, por queja formulada Por MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERRERA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. - CONFIRMAR el auto del 17 de junio de 2021, proferido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda, mediante el cual se ordenó la terminación anticipada de la actuación adelantada en contra del doctor JOHN ALEXANDER ORTIZ, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO
LAUROSOLY MARCELYN MORALES
 REVISO
PAULINA CATALAN ZACARIAS

